

700324 A
28
Guayaquil, 29 de enero del 2015.

Señor

EDUARDO GUSTAVO COELLO FARIAS

Ciudad.-

Estimado señor:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **RIVERCAR-EXPRES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **séptimo** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, el 23 de Octubre del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Noviembre del 2014.

Atentamente,

ROMARIO RIVERAM

Romario Manuel Rivera Moreno

Secretario Ad-hoc de la junta

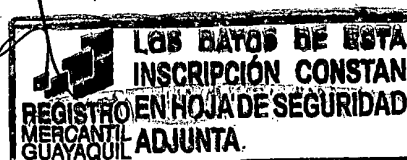
C.I. 092162149-6

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **RIVERCAR-EXPRES S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 29 de enero del 2015.


EDUARDO GUSTAVO COELLO FARIAS

GERENTE GENERAL

C.I. 090850997-9



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.226

FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:15:52

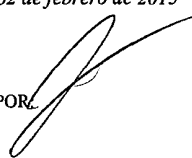
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RIVERCAR-EXPRES S.A.**, a favor de **EDUARDO GUSTAVO COELLO FARIAS**, de fojas 3.588 a 3.590, Registro de Nombramientos número 1.191.

ORDEN: 5226



Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1054242

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA
RECIBIDO

24 FEB 2015 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderón Palaciós

Firma: Michelle